

MINUTA NÚMERO 27
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2016

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en el Salón Verde del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Mesa Directiva que funge en el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Irma Leticia González Sánchez, Verónica Orozco Gutiérrez y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Alejandro Flores Razo y Luis Vargas Gutiérrez. -----

A las doce horas con siete minutos del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis dio inicio la reunión. -----

La presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el diecinueve de mayo del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. - -

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y tres de dicho ordenamiento, en relación a la minuta con proyecto de decreto, aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura el diecinueve de mayo del año en curso, a efecto de reformar el artículo trece de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para lo cual, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con las comunicaciones de los ayuntamientos que emitieron hasta esta fecha los acuerdos respectivos. En uso de la voz, el secretario técnico informó que a los cuarenta y seis ayuntamientos les fue notificada en su oportunidad la minuta con proyecto de decreto aprobada por el Congreso

del Estado; de los cuales los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarimoro, Uriangato, Villagrán, Xichú y Yuriria, la aprobaron; y el ayuntamiento de Tarandacuao, no la aprobó. Al respecto, la presidencia cuestionó a la secretaría técnica si el ayuntamiento de Tarandacuao había manifestado sus razones para no aprobar la minuta con proyecto de decreto; informándose por parte de la secretaría técnica que no se expusieron los motivos para la no aprobación. Una vez lo anterior, la presidencia señaló que de conformidad con la información proporcionada por la secretaría técnica, resultaba que treinta y dos ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron en relación a la minuta con proyecto de decreto a efecto de reformar el artículo trece de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de los cuales treinta y uno emitieron su voto aprobatorio y uno votó en contra. Por lo tanto, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del anterior recuento de los comunicados recibidos de los ayuntamientos de la Entidad, resultó que la referida minuta con proyecto de decreto se aprobó por la mayoría de los ayuntamientos del Estado; y que por ello, era factible que se incluyera la declaratoria de que dicha reforma constitucional había sido aprobada por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión ordinaria. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyera dicho punto en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha, por lo que instruyó a la secretaría para que diera lectura al mismo. Acto continuo, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. También informó que para el punto de asuntos generales, no se contaba con solicitudes de preinscripción. Finalmente, la secretaría técnica informó que se recibieron los escritos suscritos por el diputado Alejandro Flores Razo, a través de los cuales solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Angélica Casillas Martínez y Estela Chávez Cerrillo y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Juan José Álvarez Brunel, a la sesión ordinaria, por causas de índole personal. La presidencia calificó como justificadas dichas

inasistencias a la sesión ordinaria celebrada en esta fecha, de conformidad con el artículo diecinueve primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

No se registraron intervenciones en el punto de asuntos generales. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las diputadas y los diputados con los que dio inicio la presente reunión, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las doce horas con treinta minutos. Damos Fe. -

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
P R E S I D E N T A

DIPUTADA VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ
S E C R E T A R I A

DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ
S E C R E T A R I O

Esta hoja corresponde a la minuta número veintisiete levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el veintiséis de mayo de dos mil dieciséis. -----